## Buenos Aires, /8 de abril de 1994.-

En atención al pedido de pasajes y viáticos formulado precedentemente por el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, doctor Luis R. Longhi, a su favor con motivo de haber sido invitado al Seminario "Punto de partida y recomendaciones en materia de Federalismo Fiscal para la Reforma Constitucional" a realizarse en la ciudad de La Falda (Córdoba),

## SE RESUELVE:

Hacer saber al magistrado peticionante que no es posible acceder a lo solicitado en razón de que la actual situación financiera del Poder Judicial de la Nación no permite afrontar gastos que no sean estrictamente por razones jurisdiccionales.-

Registrese y archivese .--

JULIO S. NAZABENO